

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO SERVICIO BASICO POR UN

MONTO DE \$ 70.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** 

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALGARROBO DECRETO Nº**  2 7 ENE 2022 0200

## VISTOS:

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 123 de fecha 25.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N°33 de fecha 05-01-2022, Establece orden de subrogancias en la Municipalidad año 2022.
- 8. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
- 10.D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

## CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 18.01.2022 por la Sra. Nely de las Mercedes Fernández Farias, Run N° domiciliada en

por concepto de pago de ayuda social para pago de Servicio básico (luz eléctrica). Según situación socioeconómica adjuntando informe social Nº 42 de fecha 21 de enero del 2022. Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación.

## **DECRETO:**

I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 70.000.- (setenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago Servicio básico (luz eléctrica), por caso social de la Sra. Nely de las Mercedes Fernández Farías. Para ello el pago se debe realizar a nombre de Nely de las Mercedes Fernández Farías.

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ORSERVACIÓN Nº ..

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. RALIDAD DE AL UIS YANEZ MALDONADO NA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JLYM/PMM/UC/VSRM/spr. I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Distribución: Victor S. Pinto Vius 27 Secretaria (2)UNIDAD OF CONTROL (1) Jefe Depto. Social - Social I. Municipalidad de Algarrobo 27 ENE 2022 **FECHA** RECEPCIÓN: /2022 FECHA SALIDA: 2 8